

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Iquique, a 14 de agosto del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 13 de Agosto del año 2025, para velar
por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria
Club Adulto Mayor Flor de Otoño,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 08 de Septiembre del año 2025
- Horario : inicio 16 hrs término 18 hrs
- Lugar y dirección : Paraje San Jorge S/N
Sede Junta Vecinal n°39

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Adulto Mayor Flor de Otoño:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Marta Patricia Kiepac</u>		<u>Marta Patricia Kiepac</u>
2	<u>Susana Luque Veliz</u>		<u>Susana Luque</u>
3	<u>Isabel Ojeda Alvarez</u>		<u>Isabel Ojeda</u>

CLUB ADULTO MAYOR
FLOR DE OTOÑO
Fundado 26-03-2007
Personalidad Jurídica
Fon. 80 257 480-3
Iquique

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil anterior a la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>